INFORME N°022 DE 23 DE JUNIO 2022
AUDITORIA ESPECIAL RENDICION Y REVISION DE CUENTA

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE SAN LUIS DE GACENO
2020

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja, Junio de 2022

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*MIRYAM ALICIA AVILA CARDENAS*	REVISÓ	*CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ*	APROBÓ	JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
CARGO	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*	CARGO	*ASESOR*	CARGO	CONTRALOR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA
ESPECIAL RENDICION Y REVISION DE CUENTA

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO
VIGENCIA 2020

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
CONTRALOR GENERAL DE BOYACA

MIRYAM ALICIA AVILA CARDENAS
AUDITORA

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA
Tunja, Junio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Carta de conclusiones

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 RENDICIÓN DE LA CUENTA…… ……4

2.2 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL…… …… …5

2.2.1 Presupuesto inicial, modificaciones y definitivo…… . 5

2.2.2. Ejecución de ingresos…… 6

2.2.3. Ejecución de egresos……6

2.2.4. Constitución de cuentas por pagar…… 8

2.3. EVALUACION CONTRACTUAL …… 10

2.4. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA … …… 12

2.5. EVALUACION DE GESTION Y RESULTADO …… 12

2.6.EVALUACION ADMINISTRATIVA. …… …… 12

2.7.EVALUACION CONTROL INTERNO. …… …… 14

2.8. CONCEPTO GESTION FISCAL …… …… 14

3 . CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS …….. . .. 15

Carta de conclusiones

Tunja,

Doctora
DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO
San Luis de Gaceno (Boyacá)

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 268 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoria especial a la rendición y revisión de la cuenta de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL SAN FRANCISCO de San Luis de Gaceno** vigencia 2020, a través de la evaluación de la gestión fiscal, en la cual se evalúa las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información de la cuenta rendida, a través de los diferentes formatos y de la información complementaria allegada en medio magnético y conforme a lo establecido en la Resolución No. 494 de 2017.

Para el ejercicio de la revisión de la cuenta se tuvo como base los métodos y la forma de rendir la cuenta e informes por parte de los responsables del manejo de fondos, bienes o recursos públicos ante la Contraloría General de Boyacá, a través de la rendición de la cuenta y mediante la aplicación del procedimiento establecido en la Resolución 487 del 19 de junio de 2017 proferido por esta Contraloría

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Boyacá, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto en el informe.

En el análisis de la cuenta se estudiaron los formatos subidos a la Plataforma SIA, y la información complementaria, de la misma manera se tuvieron en cuenta los soportes y documentos que respaldan las respuestas entregadas por la Entidad, con el fin de tener una mayor claridad y veracidad sobre el manejo de los recursos públicos, el estudio se encuentra en documentos que reposan en carpetas archivados en la Contraloría General de Boyacá.

Concepto sobre la Gestión y los resultados

La Contraloría General de Boyacá como resultado del estudio de la cuenta presentada por la Empresa Social del Estado **HOSPITAL SAN FRANCISCO del municipio de San Luis de Gaceno** vigencia 2020, precisa que el concepto de gestión y resultado, es de FENECER, como consecuencia de la calificación de 88.1, resulta de ponderar los factores que se realizaron a continuación:

TABLA 1-2
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86	0.30	25.7
Calidad (veracidad)	86	0.60	52.4
TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	**88.1**

Fenecimiento	**FENECE**

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

1.1. Concepto de Resultados

1.1.1 Oportunidad en la Rendición

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la oportunidad en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0

1.1.2 Suficiencia

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la suficiencia (diligenciamiento de todos los formatos y anexos) en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE** resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86	0.30	25.7

1.1.3 Calidad

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la Calidad (Veracidad) en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 86 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Calidad (veracidad)	86	0.60	52.4

Atentamente,

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

2.1.- RENDICION DE LA CUENTA

NOMBRE DE LA ENTIDAD	**E.S. E HOSPITAL SAN FRANCISCO**
ALCALDIA	**SAN LUIS DE GACENO**
NIT	**860.060.016-4**
DIRECCION	**Calle 3 No 5 – 50**
CORREO ELECTRONICO	**sanpachosalud@yahoo.com**
REPRESENTANTE LEGAL	**DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO**
CARGO	**GERENTE**
CEDULA DE CIUDADANIA	**38.791.684**
DIRECCION DE DOMICILIO	**Calle 1 - 11-91 Bloque 2 Apto 108 Sogamoso**
CORREO ELECTRONICO	**dancecri1234@hotmail.com**
POLIZA N°	**1001151 (01/01/2020 al 01/01/2021)**
SUBGERENTE	**FERNANDO ROMERO GROSS**
CEDULA DE CIUDADANIA	**4.077.025 de San Luis de Gaceno**
DIRECCION DOMICILIO	**Finca los Arrayanes-San Luis de G**
NUMERO TELEFONICO	**3102462151**
CORREO ELECTRONICO	**ferchogross@yahoo.com**
PERIODO DE LA CUENTA	**Enero a diciembre de 2020**

OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la Administración de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL SAN FRANCISO DE SAN LUIS DE GACENO** de la vigencia fiscal 2020, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos (17-02-2021), en la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA y en medio magnético, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 494 del 24 de julio de 2017

SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos y la calidad de la información registrada a través de cada cifra se precisa lo siguiente:

2.2. EVALUACION PRESUPUESTAL:

Para la presente línea de auditoría, el sujeto auditado presento la siguiente información:

2.2.1. PRESUPUESTO INICIAL MODIFICACIONES Y DEFINITIVO

Una vez revisados los Actos Administrativos encontrados en la documentación complementaria que la entidad hizo llegar a la Contraloría General de Boyacá, se fijó el presupuesto de la ESE San Francisco de San Luis de Gaceno mediante el Acuerdo N°09 del 27 de diciembre de 2019 por una suma de **$1.569.682.213**, durante la vigencia se efectuaron adiciones por una suma de **$487.415.324 y traslados por la suma de $57.500.000,** no se presentaron reducciones, obteniéndose un presupuesto definitivo de **$2.057.097.537**

Acto administrativo	Fecha	Pto inicial	Adiciones	Reducciones	Crédito	Contra crédito
Acuerdo No. 09	27/12/2019	1,569,682,213	**0**		0.00	0.00
Resolución 096	4/5/2020		-	-	500,000	500,000
Acuerdo No. 04	9/7/2020		184,022,071	-	0	0
Resolución 105	13/7/2020		-	-	18,500,000	18,500,000
Resolución 135	26/10/2020		-	-	1,600,000	1,600,000
Acuerdo No. 05	5/11/2020		294,249,253	-	0	0
Resolución 145	25/11/2020		-	-	36,900,000	36,900,000
Acuerdo No. 08	24/12/2020		9,144,000	-	0	0
	TOTAL	1,569,682,213	487,415,324	0	57,500,000	57,500,000
DEFINITIVO		**2,057,097,537**				

Fuente: Actos Administrativos- documentación complementaria.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Acuerdo No.09.27/12/2019	1,569,682,213	1,569,682,213	1,569,682,213		
Adiciones	487,415,324	487,415,324	487,415,324	487,415,324	487,415,324
Reducciones	0				
Crédito	57,500,000		57,500,000	57,500,000	
Contra crédito	57,500,000		57,500,000	57,500,000	
Presupuesto Definitivo	**2,057,097,537**	**2,057,097,537**	**2,057,097,537**		
DIFERENCIA. ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA		**0**	**0**		
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA				0	0

FUENTE: ACTOS ADMINISTRATIVOS Y FORMATOS SIA-F06_AGR, F07_AGR, F08A_AGR Y F08B_AGR

2.2.2. EJECUCION DE INGRESOS

La información reportada en el Formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos se revisó y reportó unos recaudos efectivos por un monto de $2.008.280.012, valor que resulta coherente con el reportado en el Formato F06_CDN-Relacion de Ingresos donde los recaudos se encuentran por un monto de $2.008.280.012, de donde deducimos la disponibilidad inicial por $13.381.566, para un total de ingresos efectivos de $1.994.898.466

Al cotejar la información los Formatos F06_AGR y F06 CDN ($2.008.280.012) con el Formato F03_CDN-Movimiento de Bancos, donde los ingresos resultaron por un monto de $2.141.340.372.40, menos los ingresos sin afectación presupuestal por $734.826.22 más notas crédito de $584, para un total de $1.988.898.466, evidenciándose coherencia entre la información presentada, tal como se muestra en el siguiente cuadro

EJECUCION DE INGRESOS

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	2.008.280.012	2.008.280.012	2.141.340.372,40
MENOS DISPONIBILIDAD INICIAL	13.381.566	13.381.566	
INGRESOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL (-)			734.826,22
NOTAS CREDITO (+)			584
TRASLADOS INTERBANCARIOS (-)			145.707.684,18
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	**1.994.898.466**	**1.994.898.466**	**1.994.898.466**
DIF. FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	0

FUENTE: FORMATOS SIA-F06_AGR, F06_CDN Y F03_CDN

Los responsables fiscales allegaron nuevo formato F03 - CDN debidamente diligenciado para ser correlacionado con la información del formato F07 AGR, por lo tanto, la la observación con alcance fiscal se levanta, pero teniendo en cuenta que se tuvo que acudir a un nuevo reporte de formato e información complementaria, se confirma la observación con alcance administrativo evidenciándose claramente el incumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, configurándose **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 01**

2.2.3. EJECUCIÓN DE EGRESOS

Tomando la información reportada en el Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal de Gastos de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISO DE SAN LUIS DE GACENO realizó pagos por la suma de **$1.753.726.323**, al comparar este valor con el reportado en el Formato F07_CDN-Relacion de comprobantes de **$1.753.726.323**, se determina que la información es coherente

Los responsables fiscales allegaron nuevo formato F07b - CDN debidamente diligenciado donde se verifica la correlación entre las cifras correspondientes a los pagos por $1.753.726.322.17, con deducciones por $140.948.033.56 para un neto pagado de $1.612.778.288.61, por lo tanto, la observación con alcance fiscal se levanta; pero teniendo en cuenta que se tuvo que acudir a la revisión, verificación y generación de un nuevo reporte de formato, se confirma la observación con alcance administrativo evidenciándose claramente el incumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, configurándose, por lo tanto, se establece **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 02**

Comparando los egresos efectivos encontrados en el Formato F07_AGR que viene por una suma de $1.753.726.323, con los egresos efectivos reportados en el Formato F03_CDN, que suman $1.899.361.343, más las Notas debito por un valor de $72.664, menos traslados interbancarios por valor de $145.707.684, para un total de $1.753.726.323, evidenciándose coherencia entre la información reportada

Dado que los responsables fiscales diligenciaron nuevamente el formato F03 CDN y aportaron la relación de traslados bancarios, se levanta la observación con alcance fiscal pero teniendo en cuenta que se tuvo que acudir a la revisión, verificación y generación de un nuevo reporte de formato, se confirma la observación con alcance administrativo evidenciándose claramente el incumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, se establece por tanto, **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 03**

Comparando los egresos efectivos encontrados en el Formato F07B CDN que viene por una suma de **$1.753.726.323**, con los egresos efectivos reportados en el Formato F03_CDN, que suman **$1.899.361.343**, más las Notas debito que se encontraron por un valor de **$72.664**, menos traslados interbancarios por

$145.707.684, nos genera un total de egresos por valor de $1.753.726.323, evidenciándose coherencia entre la información presentada

En atención que los responsables fiscales diligenciaron nuevamente el formato F03 CDN y aportaron la relación de traslados bancarios, se levanta la observación con alcance fiscal pero teniendo en cuenta que se tuvo que acudir a la revisión, verificación y generación de un nuevo reporte de formato, se confirma la observación con alcance administrativo evidenciándose claramente el incumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, se establece por tanto, **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 04**

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	1.753.726.323	1.753.726.323	1.899.361.343
(-)TRASLADOS INTERBANCARIOS			145.707.684
(+)NOTAS DÉBITO			72.664
(-) PAGOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL			0
(-) GASTOS BANCARIOS			0
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	**1.753.726.323**	**1.753.726.323**	**1.753.726.323**
DIFERENCIAS FORMATO F07AGR. Y F03 _CDN	0	0	**0**
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B _CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F07B _CDN y F03 _CDN	0	0	**0**

FUENTE: FORMATOS SIA-F07_AGR, F07_CDN Y F03_CDN

El formato F07 B CDN - Relación de comprobantes de egresos reporta: Valor total de comprobantes por $1.753.726.322.17, descuentos por $140.948.033.56 y neto pagado por $1.612.778.288.61, se verifica la correlación entre los registros de este formato, por lo tanto, las observaciones con alcance fiscal y disciplinario se levantan ; pero teniendo en cuenta que se tuvo que acudir a la revisión, verificación y generación de un nuevo reporte de formato, se confirma la observación con alcance administrativo evidenciándose claramente el incumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, estableciéndose **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 05**

2.2.4. CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ACTUAL

De acuerdo al formato F07 AGR Ejecución de egresos, se tiene que los compromisos se registran por $1.753.726.323, al igual que las obligaciones y pagos por esta misma cifra, por lo tanto, las obligaciones menos los pagos, arrojarían la cifra de CERO , aunado con el certificado fechado del 8 de febrero de

2021, donde se certifica que la E.S.E al cierre de la vigencia no posee cuentas por pagar para la vigencia

2.3. EVALUACION CONTRACTUAL

De acuerdo con la información reportada en el nuevo Formato F13_AGR, el HOSPITAL SAN FRANCISO DE SAN LUIS DE GACENO celebro 81 contratos por valor inicial de $863.956.555 con adiciones de $14.054.000 para un total contratado de $878.020.555 y pagos por $800.220.271, quedando un saldo contractual pendiente por cancelar de $77.800.284, Este último saldo lo establecen como " saldo a favor de la ESE Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno" según certificación del 18 de febrero de 2022 expedida por la Gerencia, adjuntando además, las respectivas actas de liquidación de los contratos donde se soporta el saldo a favor de la ESE, por lo tanto, la observación con alcance fiscal, se levanta, pero se confirma la observación con alcance administrativo dado que se evidencia aquí, al irregular diligenciamiento del Formato F13 AGR, en cuento a la falta de cuidado y diligencia en la revisión y precisión al momento de reportar la información a la Plataforma SIA estableciéndose el incumplimiento a los mandatos de la Contraloría al contravenir la Resolución No. 494 de 2017 contenido e información " subrayado fuera de texto, por lo tanto se confirman en su totalidad las observaciones y se determina **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 06**

Durante el ejercicio auditor, se procedió a cruzar los pagos registrados en el formato F07 B CDN con los registros plasmados en el formato F13 AGR, encontrando algunas inconsistencias en los registros, los cuales fueron subsanados con la generación del nuevo formato F13 AGR, encontrando coherencia entre la información de los siguientes contratos, pero dado que se evidencia irregular diligenciamiento de la información reportada a la Plataforma SIA, se establece el incumplimiento a los mandatos de la Contraloría al contravenir la Resolución No. 494 de 2017, se confirma el **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 07**

Contrato	Contratista	Total contratado	Pagado	Saldo a favor de la Ese
3	HÉCTOR MAURICIO BUITRAGO CARRILLO	32,723,100	32,723,100	0
6	MARTHA YANETH GARCÍA GENEZ	13,200,000	8,800,000	4,400,000
12	COOSBOY	50,000,000	37,198,298	12,801,702

13	LAURA TATIANA GONZALES MEDRANO	18,674,000	18,674,000	0
21	MERY NELSY ROA RUIZ	19,339,000	7,205,000	12,134,000
31	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	16,000,000	15,247,798	752,202
36	MAURO ANDRES BARRERA FERNANDEZ	4,500,000	4,452,006	47,994
56	MAURO ANDRES BARRERA FERNANDEZ	5,000,000	4,033,839	966,161
65	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	10,360,000	10,165,783	194,217
66	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	55,000,000	49,911,167	5,088,833

2.4. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en el formato denominado “Movimiento de bancos” F03_CDN, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios y estado de tesorería, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables de la ESE HOSPIAL SAN FRANCISCO del municipio de SAN LUIS DE GACENO , en los siguientes términos:

CONCILIACION DE RECURSOS Y ESTADO DE TESORERIA

Saldo anterior	13,381,566.25	
(+)Ingresos efectivos de la vigencia	1,994,898,466	
(+) Ingresos sin afectación ptal	734.826.22	
Total disponible		2.009.838.47
Egresos efectivos de la vigencia	1,753,726,323	
Cuentas por pagar	-	
Total egresos		1,753,726,323
Saldo exigible		255.288.515.47
Saldo disponible		255.288.515.47
Diferencia		0

FUENTE: FORMATO SIA-F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR Y F11_AGR

De conformidad con la información reportada en los nuevos formatos: Formato 03 CDN, Formato FO6 AGR, Formato F07 AGR y F07 B CDN , las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios y relación de traslados interbancarios, se subsana la diferencia de $87.472.194 y se determina el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO del municipio de SAN LUIS DE GACENO, tal como se expresa en la anterior tabla, donde se verifica el aporte de los nuevos formatos e información

complementaria, por lo tanto, se levantan las observaciones con alcance fiscal y disciplinario y dado precisando el irregular diligenciamiento de los formatos 03 CDN y F07 B CDN y por ende el incumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 494 de 2017, se establece **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 8**

De conformidad con la información reportada en los formatos: Formato 03 CDN, Formato FO6 AGR, Formato F07 AGR y F07 B CDN , las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios y relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO del municipio de SAN LUIS DE GACENO, en los siguientes términos, precisando el irregular diligenciamiento de los formatos 03 CDN y F07 B CDN y por ende el incumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 494 de 2017, se establece **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 8**

El efectivo presenta los siguientes saldos:

Banco	Cuenta	Saldo Inicial	Ingresos	Egresos	Notas Debito	Notas Crédito	Saldo / Libros	Saldo /Extractos
Bancolombi	1570000489-6	169,931	73,719,703	59,790,791	0	0	14,098,843	25,044,077
Bancolombi	30500011541	1,501,400	4,557	1,504,968	989	0	0	0
Bancolombi	305174187-09	416,585	32,210,000	5,867,445	0	0	26,759,140	26,759,140
Bancolombia	305243410-56	1,426,295	23,913,160	1,284,485	0	0	24,054,971	24,054,971
Bancolombi	30524795607	1,301,003	16,542,319	17,776,590	66,732	0	0	0
Bancolombi	30525168949	28,930	4,557	32,498	989	0	0	0
Bancolombi	305251697-02	22,016	4,557	25,584	989	0	0	0
Bancolombi	3054655559-17	77,878	4,507	81,396	989	0	0	0
Bancolombi	30582294880	51,214	4,557	54,782	989	0	0	0
Bancolombi	3.06E+11	163,061	4,557	166,629	989	0	0	0
Bancolombi	30589456790	158,785	3,280,367	475,409	0	0	2,963,743	2,963,743
Bancolombi	30598740365	117,451	66,211,194	65,983,500	0	0	345,145	345,145
Bancolombi	305992978-23	78,406	76,104,400	31,896,076	0	0	44,286,730	44,286,730
Bancolombi	60667909529	6,363,413	1,430,429,259	1,432,931,497	0	0	3,861,175	137,153,264
Bancolombi	319	0	0	0	0	0	0	0
Bancolombi	320	0	17,743,071	16,792,482	0	0	950,589	950,589
Bancolombi	463	0	202,046,405	200,499,459	0	0	1,546,946	54,849,460
Bancolombi	485	0	9,144,000	8,958,238	0	0	185,762	185,762
Bancolombi	1302	0	46,845,752	0	0	0	46,845,752	0
BBVA	100031638	383,922	285	57	0	572	384,722	384,722
BBVA	100031760	323,278	3,532	326,822	0	12	0	0
TOTAL		12,583,566	1,998,220,737	1,844,448,707	72,664	584	**166,283,515**	**316,977,601**

Fuente: Extractos, conciliación bancaria, Formatos SIA-F03_CDN-Estado de Tesorería

2.5 EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS

2.5.1. PLAN ESTRATEGICO O INSTITUCIONAL

La ESE Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno aporta el Plan de Gestión, correspondiente al periodo 2020 – 2024 de acuerdo a lo establecido en la Resolución Numero 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 02 del 9 de julio de 2020.

Una vez los responsables fiscales presentan el plan de gestión vigencia 2020 – 2024, la observación con alcance sancionatorio, se levanta, pero dado que no se dio cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, respecto al diligente reporte de la información complementaria, se determina **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 09**

2.5.2. INFORME DE GESTION

Los responsables fiscales allegan informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020 de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 1438 de 2011, Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018, informe que contiene: Sistema único de habilitación . gestión de calidad, indicadores de calidad, indicadores de productividad, Plan de intervención colectiva, PIC municipal, otras ventas de servicios, entre otros, información que cumple con los parámetros de la Resolución No. 494 de 2017

2.6. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

2.6.1. PLANTA DE PERSONAL

Mediante el Acuerdo N°06 del 19 de noviembre de 2018 se modificó la Planta de Personal de los cargos de los servidores públicos de acuerdo con el siguiente detalle:

Se suprime el plan de cargos de auxiliar, además se suprimen los cargos de enfermería SSO, Bacteriología y Medico N°03.

Los responsables fiscales allegan Acuerdo No. 8 del 29 de diciembre de 2019 mediante el cual se modifica la planta de personal de la ESE Hospital San Francisco del San Luis de Gaceno, incumpliendo las disposiciones de la Resolución No. 494 de 2017.

Una vez los responsables fiscales presentan el Acuerdo No. 8 del 29 de diciembre de 2019 la observación con alcance sancionatorio, se levanta, pero dado que no se dio cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Resolución No. 494 de 2017, respecto al diligente reporte de la información complementaria, se determina **HALLAZGO CON ALCANCE ADMINISTRATIVO No. 10**

2.6.2. ESCALA SALARIAL

Se fijo la escala y el aumento salarial de las distintas categorías de empleo de la administración del ¨Hospital San Francisco¨ del Municipio de San Luis de Gaceno mediante el Acuerdo N°06 del 5 de noviembre de 2020

2.6.3 ESCALA DE VIÁTICOS

Los responsables fiscales allegan la Resolución No. 136 del 3 de noviembre de 2020, actualizan la escala de viáticos en atención a la Resolución No. 06 de 2017, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1175 de 2020 “Por el cual se fijan las escalas de viáticos”, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deban cumplir comisiones en el interior y exterior del país.

2.6.4 RELACION DE POLIZAS

De acuerdo con la información contenida en el Formato F04_AGR-Relacion de Pólizas, se reportó la siguiente información en cuanto a póliza multirriesgo suscrita con la Aseguradora La Previsora

Póliza No	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
1001151	1/1/2020	1/1/2021	Previhospital póliza multirriesgo	Manejo	791,262,172

Fuente: Formato SIA- F04_AGR-Relacion de Pólizas

2.6.5.PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Dentro de la información complementaria, los responsables anexan la Resolución No. 06 del 23 de enero de 2020 mediante el cual se aprueba el plan anual de adquisiciones para la ESE,, cumpliendo las disposiciones de la Resolución No. 494 de 2017

2.7 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La E.S.E Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno presenta informe de control interno registrando el Estado actual de la entidad por cada componente: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Informes y comunicaciones y actividades de monitoreo, con sus respectivas explicaciones de las debilidades y fortalezas inherentes

2.8. CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL

La E.S.E Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno para la vigencia 2019 contó con presupuesto de definitivo **$2.057.097.536** del cual se recaudó el valor de **$2.008.280.011**, así mismo adquirió compromisos por un valor de **$1.753.726.323**, situación que se demuestra de la siguiente manera.

$$\text{Ejecución Ingresos} = \frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto Definitivo}}$$

COD	CONCEPTO	TOTAL ING RECAUDADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% EJECUTADO
1	INGRESOS	2.008.280.011	2.057.097.536	97.63%

Indicando una gestión del 97.63 % en recaudo, es decir que por cada $100 presupuestados, se recaudaron $97.63 , lo que demuestra que la E.S.E Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno demostrando una buena capacidad de recaudo por parte la E.S.E.

$$\text{Ejecución Egresos} = \frac{\text{Valor Compromiso Presupuestales}}{\text{Presupuesto de egresos Definitivo}}$$

COD	CONCEPTO	VALOR COMPROMISO PRESUPUESTADO	TOTAL PRESUPUESTADO	% EJECUTADO
2	GASTOS	1.753.726.323	2.057.097.536	85.25%

La E.S.E Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno mostro un nivel favorable del manejo de gastos frente a lo presupuestado del 85.25% demostrando que por cada $100 presupuestado se efectuaron gastos $85.25..

MIRYAM ALICIA AVILA CARDENAS
Profesional Universitario

Aprobó **JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ**
Contralor General de Boyacá

CONSOLIDACION DE HALLLAZGOS

OBSERVACION	ALCANCE	DECISIÓN	TIPO DE HALLAZGO (Confirmado)
1	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal, confirmar administrativo	Administrativo
2	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal, confirmar administrativo	Administrativo
3	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal confirmar administrativo	Administrativo
4	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal confirmar administrativo	Administrativo
5	Administrativo, fiscal y Disciplinario	Levantar alcance fiscal y disciplinario, confirmar administrativo	Administrativo
6	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal, confirmar administrativo	Administrativo
7	Administrativo	Confirmar alcance administrativo	Administrativo
8	Administrativo, fiscal y Sancionatorio	Levantar alcance fiscal y sancionatorio, confirmar administrativo	Administrativo
9	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal, confirmar administrativo	Administrativo
10	Administrativo y fiscal	Levantar alcance fiscal, confirmar administrativo	Administrativo
	TOTAL HALLAZGOS		**10**

MIRYAM ALICIA AVILA CARDENAS
Profesional Universitario